Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO IV

REDACCION
Rambla de San Juan, 50, entresuelo
ADMINISTRACION
Rambla de San Juan, 71, imprenta

Tarragona: Jueves 3 Noviembre de 1898

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado.
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 1095

La política fuera de España

El telégrafo ha enterado ya á nuestros lectores de la sentencia dada por el Tribunal Supremo de Francia acerca del asunto Dreyfus, en el cual ha entendido por acuerdo del Gabinete Brisson. En virtud de la misma se procederá á «una información suplementaria sobre las condiciones en que fué dictado el fallo del Consejo de guerra de 1894, que es el que condenó al ex-capitán.»

En los primeros momentos no satisfizo esta sentencia á los más exaltados partidarios de la revisión—pues revisión no había propiamente;—pero en realidad el acuerdo de abrir esa «información suplementaria» es el de mayor trascendencia que el Tribunal Supremo podía adoptar, pues significa que tiene sospechas, no contra la buena fe de los jueces militares, sino contra su libertad de espíritu, y realmente en las circunstancias actuales mal podrían ellos encargarse de poner en claro los misterios que hay en este asunto tan manifiestos que nadie puede desconocer. Meses y meses hace que dura un tal estado de cosas, habiendo llegado el espíritu de cuerpo á un grado tal de excitación que hasta llega á encontrarse excusa para la conducta seguida por hombres de buen sentido, como lo son sin duda ninguna los generales Zurlinden y Chanoine, quienes en ciertos momentos llegaron á perder, singularmente el último, la noción exacta de las cosas y sobre todo los altísimos deberes á que su cargo les obligaba. Naturalmente que hombres hasta tal punto cegados, no es creible que tuvieran serenidad de juicio bastante para juzgar fría é imparcialmente.

Así lo ha estimado el Supremo Tribunal de los franceses, y de ahí su acuerdo de encargarse él mismo de la información suplementaria indispensable. El Tribunal podrá seguir toda la causa, desde sus orígenes, pues ya ha acordado que se hará entregar todos los documentos y papeles—los verdaderos, los falsos y los secretos—que se refieran al proceso Dreyfus, haciendo extensiva su información á todas las partes del procedimiento seguido; de este modo podrá ser clara y potente la luz que se haga, pues en realidad lo que hará por sí mismo el más alto Tribunal de la nación es un contra-proceso del que en 1894 hizo el Tribunal militar.

Naturalmente que esto es muy duro, casi deprimente, de un modo indirecto al menos, para todos los jueces militares y para los generales del Estado Mayor y para los ministros pusilánimes que no tuvieron valor para resistir á los gritos y algaradas de los «patriotas»; pero, al mismo tiempo, ese acuerdo del Supremo Tribunal ha causado en toda la nación el efecto de un calmante. No hay más que repasar los periódicos franceses para comprender que estamos ya muy lejos de aquellas grandes excitaciones de la opinión pública, de aquellas extremadas violencias que tan profundamente llegaron á conturbar la vida nacional.

Generalmente, se ha visto con satisfacción que de una vez quedará el asunto fuera del dominio de la acción militar,—no por otra cosa sino porque después de todo lo sucedido ha de reconocerse forzosamente que se halla en mala situación para juzgar,—y que de hecho se encuentra ya el asunto bajo la jurisdicción civil que en este caso será una firme garantía para el acusado y para la opinión pública.

Ahora sólo falta que acaben de aquietarse los perturbados ánimos y que renazca la calma en todos los espíritus. Ya es hora de que sepan los franceses acabar para siempre con tan enojoso asunto.

LOS CRUCEROS AUXILIARES

Después de recordar la inutilidad que ha ofrecido transformar en cruceros auxiliares á los cruceros «Patriota», «Rápido» y «Meteoro», propone «El Nervión», de Bilbao, aplicarlos al comercio con la América del Sur, Centro y Pacífico, después de un concurso entre las casas navieras que quisieran darles esta aplicación.

La empresa que se hiciese cargo de dichos vapores se obligaría, mediante fianza, á establecer con ellos un servicio regular de mensajerías que partiendo de Barcelona, recorrería los puntos de Levante, con expedición alterna desde Bilbao, que á la vez tocara en Santander, Coruña y Vigo, para ir á Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, á la Guaira, Colón y Veracruz y á Valparaiso, Arica y Callao.

En estas expediciones, según el proyecto de nuestro colega, se cobraría única y exclusivamente á las mercancías españolas, un flete máximo de 15 pesetas los 900 litros de vino en barricas y la tonelada ó metro cúbico de mercancías de la 3.ª clase, 20 pesetas las de 2.ª clase y 30 las de la 1.ª en la navegación del Atlántico y 50 por 100 más en la del Pacífico.

La empresa fijará libremente los precios del pasaje, no excediendo en ningún caso de los que actualmente cobran las compañías extranjeras que hacen aquellas navegaciones.

Y el concurso ó subasta versará únicamente sobre el tiempo de duración del contrato y buques que hayan de agregarse para aumentar el servicio, haciéndose entrega gratuita de los tres cruceros auxiliares, sin el armamento, á la entidad concursante que se obligue á mantener el servicio por mayor número de años y á poner mayor número de vapores para hacer más frecuentes las expediciones, manteniendo los bajos fletes que se han indicado.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid 1.°

—Mañana firmará S. M. la reina el decreto nombrando comandante general del sexto cuerpo de Ejército al teniente general don Manuel Macías.

También se asegura, y nosotros lo ponemos en duda, que la reina firmará también el decreto nombrando comandante general del Real Cuerpo de Alabarderos al general Chinchilla.

—Hoy ha llegado á esta Corte el último intendente de Filipinas, señor Dominguez Alfonso.

Mañana celebrará una extensa entrevista con el señor Sagasta, á la cual se concede bastante importancia.

—En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama del general Blanco participando que han salido de Gibara, conduciendo repatriados para Santander y Cádiz, respectivamente, los vapores «Notre Dame de Salut» y «Ciudad de Cádiz».

—El señor Presidente del Consejo ha dicho esta noche á un redactor de esta Agencia no ser exacto que le haya escrito el general Lachambre la carta de que se viene hablando estos días, separándose del partido liberal.

—Dentro de algunos dias saldrá de Madrid el señor Canalejas.

Este viaje está relacionado con los rumores que estos días vienen circulando acerca de la actitud en que se dice se ha colocado el exministro demócrata.

Nosotros creemos que el señor Canalejas marchará á la ciudad de Alcoy, donde pronunciará un discurso con objeto de determinar claramente su posición política respecto de todos los partidos políticos y desmentir ciertos rumores que, según el *Heraldo*, han sido inculcados en el mentidero de la política.

—El expresidente del Congreso, señor Pidal, ha salido de Madrid para Cuenca, de donde regresará el jueves.

Se atribuye alguna importancia á este viaje por el hecho de haberse ausentado de la corte el cuando mayor es la animación en el seno del partido conservador.

—Dicen de París que *The New York Herald*, en su edición de dicha capital, publica noticias acerca de lo tratado en el seno de la comisión mixta de la paz.

Los asuntos tratrados en las últimas sesiones fueron de importancia y los detalles de lo ocurrido los debe el diario neoyorkino á la conversación sostenida con un norteamericano.

A manera de sumario expone los puntos tratados que fueron los siguientes:

Acuerdo de bases para la redacción de dos artículos del pacto de la paz entrando en ellos la forma en que habrá de quedar la soberanía de España en sus colonias. Deuda de Cuba. Predicción de que Manila no volverá á poder de España.

Reparto del Archipiélago filipino.

El norteamericano que alude *The New York Herald*, se aventuró á decir que en efecto, la capital del Archipiélago Magallánico no volverá á ser de España y que los Estados Unidos si toman tanto de Manila como la isla de Luzón sin las demas del Archipiélago, sería una torpeza manifiesta.

Respecto de la Deuda de Cuba nada nuevo dice el norteamericano.

Conviene, sin embargo, tomar á beneficio de inventario todas estas noticias, pues como ya hemos dicho varias veces, la prensa yanki se dedica estos días á lanzar especies absurdas acerca de lo tratado en el seno de la comisión de París, con la intención de pulsar la opinión del país español, y en su consecuencia adoptar la línea de conducta que más convenga á los intereses americanos.

—Roma 1.°—Ha tomado posesión de su cargo de director de la Academia de Bellas artes de esta capital, el célebre y laureado pintor español Sr. Villegas.

El nombramiento ha sido muy bien recibido.

—El 19 de Octubre último se entregó al general yanki Young el plan propuesto por los comisionados españoles de Cuba para la evacuación de la trocha de Júcaro á Morón, de donde habrá que repatriar 4.000 hombres.

Esta evacuación parece que terminará el día 15 de este mes.

Acerca de este particular hay completo acuerdo entre los españoles y norteamericanos.

La infantería española embarcará en Júcaro.

—Alejandría, 31.—El emperador Guillermo ha pronunciado en Jerusalén un discurso después de la consagración del nuevo templo protestante.

En su discurso ha dicho que hace 2.000 años, en aquella misma tierra se lanzó el grito de la paz universal y del amor recíproco de la humanidad.

Dos mil años después hago yo votos fervientes por esa misma paz, por ese mismo amor.

El soberano alemán ha aludido, aunque veladamente, á las cuestiones que en estos instantes agitan á Europa, para reiterar sus votos en favor de la paz, si bien en una forma que da á entender que si es partidario de la paz tampoco rechazaría la guerra.

De esto se deduce que Guillermo II es partidaro de la paz armada.

El emperador de Alemania ha adquirido el terreno en que verificó su gloriosa Ascensión á los cielos la Virgen Santísima, con objeto de cederlo á los católicos.

A este fin, ha telegrafiado al Papa dándole cuenta de esta disposición y de sus propósitos.

Su Santidad le ha contestado dándole las gracias en nombre del catolicismo.

—Han sido detenidos dos obreros apellidados Expósito y Consuegra, acusados de ser los promovedores del conato de huelga de los faroleros.

El Sr. Aguilera ha adoptado precauciones por si acaso entre los faroleros huelguistas hay elementos extraños.

También se han tomado medidas por si acaso habla acuerdo entre los obreros de la fábrica del gas y los de las de electricidad.

Parece que en lo relativo á esta huelga hay algunos á los que la policía persigue.

EN LA DIPUTACION

Ayer empezaron en el palacio de la Diputación provincial las sesiones preparatorias para la constitución de la misma.

Cerca de las doce se declaró abierto el acto, ocupando la presidencia el gobernador civil señor Román Vega y asistiendo los Sres. Ribas, Jardí, Roig, Caballé, Batlle, Meroles, Montañé, Magriñá, Barceló, Castells, Guasch, Ballesté, Querol, Serra, Cañellas y Caballero.

Inmediatamente dióse lectura á la convocatoria publicada en el *Boletín oficial* y á los artículos 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la ley referentes á la constitución de las Corporaciones provinciales.

Dáse lectura también á los nombres de los diputados últimamente elegidos y el número de votos alcanzados por los mismos, procediéndose al nombramiento de la Mesa de edad y siendo designados presidente el Sr. Batlle y secretarios los Sres. Guasch y Ballesté.

El gobernador, después de saludar en breves frases á la Corporación, abandona el salón de sesiones, acompañado por los señores Ballesté y Querol, suspendiéndose el acto hasta el regreso de los dos últimos señores.

***

A las doce y media se reanuda la sesión, empezando á actuar la Mesa de edad.

(Entra en el salón el Sr. Rossell).

Procédese á la elección de la Comisión permanente de actas y son designados para formarla los Sres. Roig, Meroles, Castells, Querol y Montañé.

Acto seguido se vota la Comisión auxiliar de actas y del escrutinio resultan elegidos los Sres. Magriñá, Caballé y Ballesté, los cuales abandonan el salón con objeto de dar principio á sus funciones, suspendiéndose por segunda vez la sesión.

***

Reanudada de nuevo la sesión, se leen dos dictámenes de actas y se da por terminada la primera reunión.

Era la una y cuarto de la tarde.

***

Esta mañana, á las once, continuará sus tareas de constitución la Corporación provincial.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Han sido destinados á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, procedentes de la de Murcia, los sobrestantes D. Angel Diaz de Zeria, D. Manuel Manganera, D. José Plaza y don Carlos Ros.

Procedente de Montblanch, en donde ha ejercido su profesión durante algunos años, ha llegado á esta capital, acompañado de su apreciable familia, nuestro particular amigo el ilustrado notario D. Mariano G. Albiñana, á quien le fué concedida la Notaría vacante en Tarragona por fallecimiento de D. José Lluch.

En la subasta verificada últimamente en Madrid para la construcción de la carretera de esta provincia, de Molá á Marsá por Masroig, han sido adjudicadas las obras á los Sres. D. José Llop y D. José Armengol, como mejores postores.

En los distintos trenes que afluyen á nuestra ciudad, llegaron ayer 33 soldados repatriados.

Entre ellos figuraban los siguientes, naturales de esta provincia:

Juan Domingo Llois, de Reus.

Juan Busquets, de La Canonja.

Pío Monner, de Valls.

Juan Moncosí, de Barberá.

Como de costumbre, fueron obsequiados por «La Cruz Roja».

Con un lleno completo pusiéronse anoche en escena en el teatro Principal ambos *Tenorios*.

La empresa hace perfectamente en dar gusto al público, que en estos días se vé que no está más que por esas clásicas obras.

La protesta de los consumidores de gas continuó ayer tan unánime como en los días anteriores.

Vivamente ansiamos que el conflicto se solucione, pues aunque estamos seguros de la sensatez del pueblo de Tarragona, bien pudiera ser que, á dar largas al asunto, se agriese la cuestión, tomando peor aspecto del que hasta ahora presenta.

La Junta provincial de Instrucción pública acordó en su última sesión ratificar la admisión de la renuncia presentada por la maestra interina de Amposta doña María Moria.

Por esta Audiencia territorial se ha concedido el título de procurador de los tribunales á favor de D. Juan Bautista Domenech y Bertrán, natural de Porrera.

La temperatura ha sufrido un notable descenso en nuestra capital.

Anoche el termómetro acusaba un marcado descenso, siendo buena prueba de ello los innumerables abrigos que vestían los vecinos que transitaban por nuestras calles y muy especialmente las señoras.

Después de haber hecho la correspondiente saca, hoy marcharán á su destino parte de las comisiones receptoras de quintos.

En el tren de las nueve y media de la mañana saldrán unos 14 reclutas con destino al regimiento de Sevilla, de guarnición en Cartagena.

Para ayer estaba convocado el Consejo de Administración del Gasómetro tarraconense, con objeto de resolver acerca de la petición formulada por los consumidores.

Así se nos aseguró, sin que nos fuese posible comprobar si la reunión había tenido efecto.

Son unánimes las quejas del vecindario por la reciente subida que ha alcanzado el pan en nuestra ciudad, censurándose dicha alza por considerarla injustificada.

Por no haberse reunido suficiente número de señores concejales, ayer no pudo celebrar sesión de primera convocatoria nuestra corporación municipal.

El día 14 del mes actual tendrá lugar en las oficinas de Obras públicas de esta provincia —plaza de Olózaga— la subasta para los acopios de la conservación del firme de la carretera de Tarragona á Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 4.912'18 pesetas.

La empresa del Principal, que no perdona medio ni sacrificio para corresponder al creciente favor que el público le dispensa, anuncia para esta noche el estreno en Tarragona del magnífico drama de Ceferino Palencia «Nieves».

Tenemos las mejores noticias de dicha obra y sabemos que se ha ensayado con todo el esmero y cariño posibles.

De esperar es que el coliseo de la rambla de San Carlos se vea hoy, con tal motivo, favorecido por numerosa concurrencia, ávida de deleitarse con las bellezas literarias que encierra «Nieves».

El sábado próximo debe reconcentrarse en esta ciudad el resto de los reclutas del último reemplazo pertenecientes á la zona de la misma.

En la actualidad adeuda al Magisterio público nuestra provincia 388.661'64 pesetas.

Visitadísimo vióse también ayer el Cementerio de nuestra ciudad.

Con arreglo á la nueva reforma de las Escuelas Normales, la Diputación provincial debe acordar poner en presupuesto lo necesario para el personal de dichas Escuelas.

He aquí las plantillas de las mismas:

Normal Elemental de Maestros.—Dos profesores numerarios, con el sueldo anual de 2.000 pesetas cada uno.—Un profesor de Religión, con la gratificación anual de 750.—Un portero conserje, con el haber anual de 500.—Gastos de material, 1.400.

Normal Elemental de Maestras.—Tres profesoras numerarias, con el sueldo anual de 1.500 pesetas cada una.—Un profesor de Religión, con la gratificación anual de 750.—Una portera conserje, con la dotación anual de 250.—Gastos de material, 1.400.

Normal Superior de Maestros.—Cuatro profesores numerarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas cada uno.—Un profesor de Religión, con la gratificación anual de 1.000.—Tres profesores especiales, con la gratificación anual de 1.000 pesetas cada uno.—Un profesor supernumerario, secretario, con la gratificación anual de 750.—Un profesor supernumerario, con la gratificación anual de 500.—Un escribiente, con 999.—Un conserje ordenanza, con 750.—Un portero, con 650.—Gastos de material, 2.600.

Escuela Normal Superior de Maestras.—Cinco profesoras numerarias, con el sueldo anual de 2.500 pesetas cada una.—Un profesor de Religión, con 1.000 pesetas de gratificación. —Tres profesoras especiales, con la gratificación de 750 cada una.—Una profesora supernumeraria, secretaria, con la gratificación de 500.—Una profesora supernumeraria, con la gratificación de 300.—Una escribiente, con 750. —Una conserje ordenanza, con 600.—Una portera, con 500.—Gastos de material, 2.600.

EN EL ATENEO

Ante una concurrencia tan distinguida como numerosa, púsose en escena, la noche del próximo pasado domingo, en el teatro de esta sociedad, la comedia en tres actos y en verso de Miguel Echegaray titulada «Inocencia», de cuya obra no indicaremos el argumento por ser muy conocida, concretándonos exclusivamente á hablar de la ejecución de la misma. Esta, en general, resultó muy ajustada por parte de las artistas y aficionados que en la misma tomaron arte.

La Srta. Galcerán en el desempeño del papel de protagonista estuvo acertadísima. A pesar de las muchísimas dificultades que el mismo contiene; á pesar del escesivo trabajo y estudio que requiere para poder salir airoso del mismo, los cuales son bastantes para juzgar los quilates de talento de una actriz; la Srta. Galcerán puso una vez más de relieve sus escepcionales dotes para el arte escénico, ejecutando una labor afiligranada, por lo que escuchó varias veces los aplausos del público.

También estuvo acertada la Sra. Sumalla en el papel de *Doña Pepita*.

El Sr. Murúa cada día nos gusta más en su trabajo, en el que el acierto en el estudio de los papeles corre siempre parejas con la esmerada ejecución de los mismos. En el de *Fernando* nos gustó muchísimo, tanto en la manera de decirlo, como en la de presentarlo. Desde un principio expusimos el buen concepto que nos mereció este aficionado, y nos congratulamos hoy en reproducirlo, ya que los aplausos del público vienen confirmando nuestro humilde parecer.

El Sr. Carbó, después de ocho años de voluntario retraimiento, volvió á debutar en la obra á que nos referimos, encargándose del papel de *Don Justo*, en la ejecución del cual estuvo muy discreto, tanto más si se tiene en cuenta que tuvo que hacerse cargo de él á última hora, por compromiso particular y con solo dos ensayos.

El *Marqués* halló un *digno sucesor* en las buenas dotes escénicas del Sr. García.

Agapito, tonto de capirote, y como tal, tipo sumamente empalagoso, también encontró una ejecución discreta en el Sr. Guerrero, á quien sientan muy bien papeles de la naturaleza del que nos ocupamos.

En «Renyinas d' enamorats», diálogo con que terminó la velada, cosecharon algunos aplausos la Sra. Coll y el Sr. García, diciéndolo con su a naturalidad.

* *
*

Para el próximo domingo está anunciado el estreno del sainete «Un tren de passatjers», escrito por un buen aficionado del Ateneo.

Prometemos asistir y ocuparnos de la obra con toda imparcialidad.—*Baturrillo.*

ECOS DE LA PROVINCIA

En la vecina población de Vallmoll falleció ayer el reverendo cura párroco de la misma.

D. E. P.

NOTICIAS GENERALES

Actualmente se está incorporando á filas el nuevo reemplazo.

Créese que este año disminuirá notablemente el número de deserciones, pero aun cuando la cifra sea pequeña, el cupo perteneciente á la Península no será el suficiente para cubrir las bajas ocasionadas por los licenciamientos.

La quinta de 1894 marchará á sus casas el día 20 del actual, y de realizarse los propósitos que abriga el señor ministro de la Guerra, no se esperará á marzo para licenciar la de 1895, sino que quizás con más de un mes de anterioridad á esta fecha se dictará la correspondiente real orden licenciándola.

Se ha dictado una real orden para que en el proyecto de presupuestos de Guerra, correspondiente al próximo año económico, se consignen los créditos necesarios para cinco depósitos y cuatro secciones de sementales, en vez de los cuatro y dos respectivamente, que hay en la actualidad.

El general Auñón tiene dadas las instrucciones convenientes para la conducción á España del material de la armada existente en la isla de Cuba, que se extienden, como es natural, á la machina y al dique flotante de la Habana.

Según telegrama recibido por la Compañía Trasatlántica, el vapor-correo «C. de Cádiz» salió del puerto de la Habana el día 29 de Noviembre, siguiendo sin novedad alguna su viaje en dirección á Gibara y Cádiz.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica la siguiente real orden circular:

«En vista del numeroso personal excedente que existe como consecuencia del regreso de los ejércitos de Cuba y Puerto Rico, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de todas las armas, cuerpos é institutos con destino en Canarias y posesiones del Norte de Africa, y los del cuerpo auxiliar de oficinas militares que presten sus servicios en el archivo general militar, puedan obtener el reemplazo voluntario, si hubiera excedencia en la clase respectiva, aún cuando no haya transcurrido el año de permanencia en sus respectivos destinos á que se refieren las reales órdenes de 30 de Julio de 1896 y 30 de Septiembre último (C. L. números 181 y 316)».

Según datos del Ministerio de Marina poseemos 119 barcos, bastantes de ellos en mal estado.

De esta cifra hay que descontar los que se quedaron en Cuba por haberse vendido, ó por la dificultad de su conducción á España.

Se ha resuelto que los jefes y oficiales regresados de Cuba que soliciten abono de atraso, presenten una declaración jurada de los haberes que se les adeudan, previa la cual se llevará á efecto el anticipo por la Inspección de la Caja general de Ultramar, la que presentará siempre el oportuno cargo, una vez que el pago de estos anticipos deben ser sufragados por los respectivos créditos extraordinarios, en igual forma que los autorizados para las fuerzas repatriadas por las reales órdenes de 1.° y 11 de Septiembre último (D. O. núms. 194 y 270), y á fin de que todos los comprendidos en este beneficio lo sean en la posible proporción, el número máximum de pagas que, á razón del sueldo de su empleo en Ultramar se les abonarán, serán: una á los que se les adeuden tres pagas; dos á los que se les adeuden cuatro ó cinco, y tres si les debiesen seis ó más, deduciendo las asignaciones recibidas.

El ministro de Marina trata de clasificar los en harmonía con las condiciones técnicas de cada barco, y organizarlos en la forma mejor posible, figurando entre sus proyectos el de planear escuadras de combate y divisiones navales, para lo cual cuenta con la adquisición de buques, todos de primera.

También estudia el Sr. Auñón una nueva organización de las dotaciones de á bordo, en consonancia con los servicios que debe prestar cada uno de los buques de la Armada.

BOLETIN OFICIAL

Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia surgida entre el gobernador de Zaragoza y el juez de Calatayud.

—Ha de proveerse por concurso en la Universidad Central la cátedra de Sociología, dotada con 4.500 pesetas anuales.

—Las factorías de utensilios y subsistencias de esta plaza publican relaciones de las compras verificadas en la 3.ª decena de Octubre último.

—Edicto de 1.ª subasta de fincas, del agente ejecutivo de Arboll.

—Anuncios oficiales de las Alcaldías de La Riera y La Galera.

—Sentencia dictada por el Juzgado municipal de Villalba en un juicio verbal de faltas.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—Los innumerables mártires de Zaragoza y San Armengol ob. y cf.

Santos de mañana.—San Carlos Borromeo, Cardenal ob. y cfr. y Sta. Modesta vg.

Oración de Cuarenta Horas

Termina en la iglesia de Beatas de Sto. Domingo. Por la mañana estará de manifiesto S. D. M., de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las tres y media y se reservará á las seis y cuarto, después de rezado el Seráfico Trisagio.

Mañana empieza en la iglesia de Santa Clara.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Leche en las Descalzas.

Cultos de hoy

Catedral.—A las siete de la mañana, durante la misa, continúa el mes de las almas del Purgatorio, en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

Sagrado Corazón.—A las seis de la tarde continúa el Novenario á las almas del Purgatorio, con sermón por el P. Martí de la Compañía de Jesús.

CRONICA OFICIAL

Alcaldía constitucional de Tarragona

A fin de establecer una severa vigilancia en lo que respecta á la venta de carnes para el consumo del vecindario y en cumplimiento de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 19 de Octubre próximo pasado, he dispuesto:

1.° En el plazo de 30 dias á contar desde la publicación del presente bando, todo el que desee ejercer en esta capital el oficio de tablajero ó cortante deberá solicitar su inscripción en el registro que al efecto se abrirá en la sección de vigilancia, anotando el local ó locales donde pretenda ejercer su industria á fin de facilitar la inspección de las condiciones que reunan los locales destinados á puestos de venta y las carnes que en los mismos se espendan, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 y 91 del Reglamento general para el régimen y administración del Matadero de esta ciudad.

2.° La inscripción y permiso deberá solicitarse por medio de instancia estendida en papel del sello correspondiente y en ella deberá espresarse las carnes, especies de éstas que han de ser objeto de venta y la calle y número de la casa en que se establezca la tienda. El Ayuntamiento pasará las instancias presentadas á la sección especial facultativa para que informe con urgencia. Si el informe es favorable, la Alcaldía concederá el permiso, y si es contrario ó se hallasen deficiencias en el local, pasará el informe al Ayuntamiento que podrá oir á la Comisión de Gobernación, á la de higiene ó resolver de plano lo que considere conveniente.

3.° La tabla ó carnicería se deberá limpiar con el mayor esmero todos los dias y estar siempre muy aseada procurando que las paredes y el mostrador estén revestidos de un material terso que se preste á su continua limpieza.

4.° Los Inspectores del Municipio podrán entrar libremente en los locales destinados á la venta y en cuantos se guarden ó almacenen carnes destinadas al consumo.

5.° Todo vendedor ha de tener sobre la mesa de venta y en parte visible un cartel ó tablilla que anuncie la clase de carne que se vende y los precios que

rijan para los compradores. La longitud de las letras será de cuatro centímetros lo mismo que los güarismos en que se espresen los precios.

6.° La carne para el consumo se clasifica en casta y fina; la primera ó sea la de carnero gallego, asturiano ó merino, de oveja, de morueco y de macho cabrío, habrá de venderse siempre en locales distintos de la segunda ó sea de cordero, buey y ternera. La tablilla que anuncie aquella será encarnada y la que indique la venta de la carne fina será siempre blanca.

La carne de cabra se anunciará igualmente en tablilla que será de color azul espresando siempre la circunstancia de ser de cabra.

7.° La venta de carne de cerdo, embutidos y mantecas podrá efectuarse en los mismos locales que se espenda carne fina ó basta, con la debida separación, espresándose al solicitar el permiso, indicando en tablilla aparte su clase y precio y ajustándose á las mismas reglas establecidas para la venta de aquellas.

8.° En ninguna tabla se permitirá la venta simultánea de carnes finas y bastas, ni aún en horas distintas, para evitar que el público pueda confundir unas con otras.

9.° En las carnicerías no podrán esponerse de muestra las carnes en la parte de la puerta que dé á la acera ó calle sino dentro y en forma que no pueda incomodar al transeunte.

10. Queda expresamente prohibido vender carnes en estado de descomposición y aquellas cuyo consumo pueda perjudicar á la salud pública.

11. No podrá ponerse á la venta pública la carne de ninguna res que no haya sido muerta en el matadero oficial y previamente reconocida por el Inspector de carnes. Cuando algún tablajero ó cortador venda carne no procedente del Matadero se le recojerá la licencia sin perjuicio de someterle á la acción de los Tribunales de justicia.

12. Se prohibe en absoluto vender ó manejar carne á los que padezcan enfermedades contagiosas ó de asqueroso aspecto.

13. Las balanzas y pesas estarán bien limpias y contrastadas. Los vendedores estarán obligados á comprobar el peso siempre que lo exijan los compradores. Se colocarán de modo que se pese sobre el mostrador. Los platillos y cadenas será de latón y las pesas estarán junto á la misma balanza sobre una tabla que permita su inscripción y examen á primera vista. Las pesadas se harán dejando completamente libre la balanza y el vendedor no podrá tocarla mientras se mantenga en oscilación sin determinar el peso.

14. El inspector de carnes y demás agentes de la autoridad quedan encargados de girar frecuentes visitas á todas las carnicerias con objeto de vigilar que se cumplan rigurosamente los presentes acuerdos y asegurarse del buen estado y calidad de las carnes, debiendo denunciar á la autoridad local cuantas faltas ó infracciones observarea para la imposición de las multas y demás penas á que hubiere lugar. Los Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos dispondrán cuantas visitas ordinarias ó extraordinarias crean convenientes.

15. Los presentes acuerdos se fijarán en todas las tablajerias y estarán á la vis.a del público en un cuadro ó tablilla con carácter permanente, siendo responsable de la desaparición ó deterioro de la misma el tablajero vendedor ó cortante á cuyo nombre se halle estendido el permiso para ejercer el oficio.

16. Las multas que se impongan por infracción de los anteriores acuerdos no podrán esceder de cincuenta pesetas según previene la vigente ley municipal. Se impondrán por el Alcalde y Tenientes de la Alcaldía, quienes tendrán en consideración la gravedad de la falta, perjuicios causados y si es ó no reincidente el infractor. Las carnes mal pesadas ó en estado de descomposición serán decomisadas en el acto.

17. Las multas se exigirán en el papel especial que determina la regla novena del art. 137 de la ley antes citada y caso de insolvencia sufrirá el interesado el arresto de un dia por cada cinco pesetas en la forma dispuesta por el art. 77 de la misma ley y 624 del Código penal vijente.

18. En los casos de reincidencia en la falta de peso ó venta de carnes en descomposición, la Alcaldía publicará en los periódicos de la localidad los nombres de los culpables y el local ó tabla donde se haya reincidido en la falta, dando cuenta de ello á los Tribunales ordinarios á fin de evitar un nuevo engaño en el tráfico ú otros atentados á la salud de los consumidores.

Tarragona 1.° de Noviembre de 1898.—El Alcalde, *Miguel Malé y Clós.*

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día, comandante de Luchana D. Estenislao Salvadó.

Parada, Luchana.

Paseo de enfermos, Luchana.

Hospital y provisiones, capitán 1.° de Luchana.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Ninguno.

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amberes y esc. en 20 ds. v. inglés Gravina, de 765 ts., c. Wuesñan, con tránsito, consignado á los Sres. Mac Andrews y Compañía.

De Cette en 23 hs. v. América, de 439 ts., c. Ballester, con bocoyes vacios, consignado á D. Emilio Borrás.

De Port Vendres en 3 ds. pol. gol. francesa Jeune Lucienne, de 63 ts., c. Parés, con bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Mariné.

De Valencia y esc. en 2 ds. v. Cervantes, de 296 ts., c. Fos, con efectos, consignado á D. José María Ricomá.

DESPACHADAS

Para Cette v. América, c. Ballester, con vino.

Para Génova v. noruego Saga, c. Reutz, con tránsito.

Para Barcelona v. noruego Alliance, capitán Johnsen, con tránsito.

Para Génova y esc. v. Játiva, c. Lloret, con efectos.

Para Cullera y esc. v. Cervantes, c. Fos, con efectos.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid 2, 4'15 t.

4 por ciento interior.	56'10
4 por 100 idem fin mes.	55'90
4 por 100 exterior.	62'05
4 por 100 amortizable.	00'00
Aduanas.	90'25
Cubas (Emisión de 1886).	67'10
Cubas (Emisión de 1890).	51'90
Filipinas	81'75
Banco de España.	395'00
Tabacalera.	000'00
Cambios de París.	49'25
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	42'10

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 2, 6'30 t.

Cambios extranjeros

Londres á 90 días fecha.	37'50	d.
Id. á la vista.	37'95	»
París á 90 días fecha.	00'00	p.
Id. á la vista.	49'75	»

Efectos públicos

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	55'75	55'775
» » fin próximo.	00'00	00'00
» exterior contado.	00'00	00'00
» » fin mes.	00'00	00'00
» » fin próximo.	00'00	00'00
» Amortizable contado.	00'00	00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	90'00	90'25
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886.	67'00	67'15
» » 1890.	51'75	52'00
Acciones fin mes		
Banco Hispano Colonial.	00'00	00'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	26'30	26'40
Medina-Zam. y O. á V.	0'00	0'00
Norte de España.	00'00	00'00

VARIEDADES

QUIEN LA HACE..... LA PAGA

(EPISODIO INFANTIL.)

Enrique y Valentín eran dos hermanos, de nueve años el primero y de ocho el segundo; un par de personajes.

Bastaba mirarlos para adivinar el estrecho parentesco que los unía; pero si tanto se asemejaban en lo físico, eran, en lo que concernía á su parte moral, la antítesis uno de otro.. ¡Qué despejado, que listo, pero qué travieso y holgazán era aquel diablo de Enriquito! Y Valentín. ¡qué torpe, qué desmemoriado; pero que obediente, que juicioso y que amor tenía al estudio!

Enrique se hubiera aprendido las lecciones (á querer él) en poco más de media hora, mientras que Valentín necesitaba dos, lo menos, para metérselas á trompicones en la mollera.

Pero era el caso ¡oh desgracia! que Enriquito jamás había dedicado formalmente á los libros diez minutos seguidos, dándose al dibujo con un ardor digno de mejor causa, trazando monstruosos polichinelas en el cuaderno de Aritmética, toros fantásticos en las márgenes del libro donde debía estudiar las reglas gramaticales, y frondosísimas arboladas en el *Fleury*.

En cambio Valentín, cuando se ponía á estudiar no levantaba cabeza, resistiendo valerosamente á las seducciones de su hermano, que intentaba pervertirle ofreciéndole manoseados trozos de lápiz, pinturas, papel sacado sabe Dios de donde, bolas de cera, soldados de plomo y otras riquezas por el estilo de que llevaba siempre repletos los bolsillos el empecatado Enrique.

¿Y qué sucedía como resultado de todo esto? Que Enriquito estaba en un atraso vergonzoso, mientras que Valentín figuraba á la cabeza de una sección compuesta de lo más granadito de la clase.

¡Eso sí! A camorrista, y enredador y barullero, no había quien le ganara á Enrique... ¿Quién, sino él, encerró con llave al gato en el pupitre del pasante, costando luego Dios y ayuda libertar al minino de tan estrecha carcel? ¿Quien, sino él, sembraba pez en los bancos, para que al sentarse los niños se quedaron allí pegados, como pajarillos que se cazan con liga? ¿Quien escondía la palmeta, y rayaba en los tinteros cortezas de naranja cáscaras de nuez?

Enriquito: él sólo era capaz de poner en revolución el colegio, y tal fama llegó á adquirir que, aún siendo inocente (por excepción) de cualquiera diablura infantil, sobre él caía siempre la responsabilidad y el castigo.

No era envidioso; pero había ocasiones en que se enfurruñaba oyendo los elogios que su papá hacía de Valentín, cuando á él le constaba que su hermanito era un bolonio *por dentro*. ¿Que sabía porque estudiaba mucho? Bueno... ¡Vaya una gracia! También él... si se pusiera!

Pero no se ponía nunca.

Acercábase el santo de la mamá, y esta les dijo:

—Hijos mios: ya sabeis que pasado mañana es mi santo, y os prometo, si mañana me dice el maestro que os habeis sabido bien todas las lecciones, llevaros á un teatro donde representan *La pata de cabra* ¿Quedamos conformes?

Los pequeños se pusieron á bailar, locos de alegría, pues semejante promesa realizaba sus mas caros deseos... No eran ricos, y de aquellas diversiones entraban pocas en libra.

Abrazaron cariñosamente á su mamá, y Enrique, que llavaba siempre la voz cantante exclamó:

—¡Ya verás que bien me sé las lecciones! y dime ¿sale la *pata* al escenario? ¿Nos pondremos delante de todos para verla bien? ¿Habra música?.

—Sin necesidad de que yo te adelante noticias—contestó la señora—ya te enterarás por cuenta propia del espectáculo... si estudias. Pero mucho me temo que, ni aún con la esperanza de ir al teatro, imites la buena conducta de Valentín...

Enrique frunció el hociquillo al escuchar por milésima vez aquel paralelo entre él y su hermano; pero se calló, fuese á devorar la merienda y aprovechando un momento en que vió á Valentín distraído, escurrióse con disimulo á la alcoba, donde colgadas de una percha estaban las carteras con los libros; apoderóse de la de su hermano; y mangoneó allí á su gusto, siempre con la vista y el oido alerta para no ser sorprendido... ¡Algún gatuperio había realizado aquel impenitente enredador!

Al día siguiente, cuando entraban en el colegio, preguntó Enrique á su hermano:

—¿Te sabes las lecciones?

—Si ¿Y tú?

—¡Como un papagayo!

—¡Me alegro!—contestó de corazón el estudioso niño—así iremos juntos á ver *La pata*...

Llegado el momento de la prueba se portó Enrique como un hombre; aquello era una carretilla; en *Gramática*, en *Catecismo*, en *Obligaciones del hombre*, en todo cuanto exigía memoria se lució. ¡Fué un verdadero triunfo! En aritmética y escritura estuvo flojo...; pero, no obstante, el maestro (ya advertido) le entregó la nota de *muy bueno*.

Valentín, como siempre, comenzó diciendo sus lecciones á maravilla; pero he aquí que al dar la Historia Sagrada le pregunta el maestro:

—¿Qué prometió Dios á Adán y á Eva?

Y Valentín contesta imperterrito:

—Un par de bestias y de aves de cada especie.

El profesor, creyendo haber oido mal, ó que el niño no le había entendido bien, repitió la pregunta, obteniendo igual respuesta.

—Pasemos á *Religión* y *Moral*—dijo apesadumbrado, al ver aquel tropiezo en su discípulo predilecto.—Veamos fíjate bien: ¿Qué obras nos muestran la sabiduría de Dios?

—Los extravios de la razón humana prueban su impotencia—respondió Valentín.

Al escuchar semejante blasfemia á poco se cae de espaldas el bueno del maestro; repitió la pregunta sin resultado satisfactorio, y muy a su pesar, pero obrando en justicia, le dió mala nota.

El desconsuelo de Valentín fué tan grande que de nada sirvieron las frases cariñosas con que sus padres trataron de apaciguarle; y en tanto que Enriquito se pavoneaba muy orondo por la buena nota, no cesaba su hermano de llorar, murmurando:

—Yo lo he dicho como está en los libros... el maestro me tiene *tirria*...

—¿Pero qué te preguntó?—dijo el papá.

—Pues esto:—¿Qué prometió Dios a Adan y á Eva? Y yo contesté: Un par de bestias y de aves de cada especie.

—¡Qué disparate! Eso se refiere á los animales que Nos metió en el arca. ¿Y qué más?

—Tambien me preguntó:—¿Que obras nos muestran la sabiduría de Dios? Y yo dije bien clarito: Los extravios de la razón humana prueban su impotencia.

—¡Qué horror! Hijo mío, eso no pueden decirlo los libros.

—¡Si que está! Yo me sé las lecciones... que me las tomen.

—Vamos á ver donde dice eso.

Trajo Valentín los libros; abiertos por las malhadadas lecciones, y no bien los examinó el papa, dijo:

—A este le faltan hojas... De la página 16, pasa á la 19. ¡Calle! Tambien este salta de la 28 á la 33 ¡ahora me explico tu error! Estas respuestas corresponden á otras preguntas... que han desaparecido con las hojas.

—¡Yo no las he arrancado!

—¡Enrique, entonces! Sí, no hay duda... ese es el criminal... ¿En donde está?

Sí, sí... Enriquito, viendo que el negocio iba tomando mal aspecto, por primera providencia se apresuró á esconderse debajo de una cama; él había sido el autor...

No le valió la treta, y después de algunas pesquisas por la casa, se le descubrió agazapado en su escondrijo.

Inútiles fueron los ruegos de su mamá (que, todas las madres, siempre se hallaba dispuesta á perdonar); infructuosa la generosa intervención de Valentín. Enrique se ganó una buena tollina, se le suprimió la cena, y se le hizo acostar al anochecer.

—¡Quién la hace, la paga!—exclamó el inexorable papá, echando la llave á la puerta de la alcoba.

Y mientras Enrique daba vueltas en la cama, sin poder conciliar el sueño, Valentín engrosaba las filas de la *claque*, aplaudiendo á rabiar las maravillosas escenas de *La pata de cabra*.

Ramiro Blanco.

Telégrafo y teléfono

París, 2, 9 m.

Entre la colonia española residente en esta capital y cuantas personas sérias é imparciales siguen con interés los asuntos pendientes entre España y los Estados Unidos, ha producido muy buen efecto el lenguaje de la prensa francesa censurando la conducta de los Estados Unidos y el abuso de superioridad de que están dando pruebas imponiendo á la caballeresca nación vencida condiciones tan duras é inaceptables, como no se ha permitido jamás desde la Edad Media hasta hoy ningún rey conquistador.

Madrid 2, 10'35 m.

Parece que hoy se celebrará Consejo de ministros por haberse recibido la carta que se esperaba del Sr. Montero Ríos.

El Consejo se verificará á última hora de la tarde en el palacio de la Presidencia para donde están citados los ministros.

Madrid 2, 1'10 t.

En el Ministerio de Marina se ha recibido un despacho oficial del comandante del destacamento español de Río de Oro dando cuenta de que gran número de moros se han presentado frente á la factoría.

Añade el despacho que, si bien hasta la fecha la actitud de los moros es pacífica, es de temer una agreción, cuyos resultados difícilmente serían favorables á España, pues defiende la factoria, como es sabido, un pequeño destacamento, á las órdenes de un capitán de infantería de Marina.

Madrid 2, 2'40 t.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama de las Carolinas, dando cuenta de que ha llegado á aquellas islas un buque con provisiones.

Añade el despacho que no ha ocurrido novedad.

Madrid 2, 3'20 t.

Las impresiones que acerca de las negociaciones de paz se cotizan, distan mucho de ser optimistas.

La censura nos impide ser más explícitos.

Madrid 2, 4'15 t.

La «Gaceta» publica hoy una Real orden de Fomento cuya parte dispositiva es la siguiente:

Las obras de los canales de Aragón y Cataluña, como así mismol as de defensa contra las inundaciones en las provincias de Levante, se considerarán comprendidas en el ramo de Obras públicas con el personal de plantilla siguiente:

Un ingeniero jefe, dos ingenieros subalternos, cuatro ayudantes y cuatro sobrestantes.

Madrid 2, 4'35 t.

A pesar de lo que se había dicho, no se ha firmado aun el nombramiento del general Macías para el mando del sexto cuerpo.

Madrid 2, 5 t.

En el Ministerio de Marina se ha recibido un nuevo despacho oficial de Río de Oro.

Los moros que asedian la factoría ascienden á un número considerable.

Han acampado á cuatro leguas de distancia.

Añade el despacho que se ignora si son tropas del Sultán ó si pertenecen á alguna kábila.

TEATRO PRINCIPAL

El drama en cuatro actos «Nieves» y la pieza «A mitj camí».

IMP. DE LA VIUDA É HIJOS DE TORT.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE OCTUBRE

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Barcel.ª		**De Barcelona á Tarrag.**	
2'36 m.	6'56 m.	4'42 m.	Sans 12'57 t.
5'30 m.	8'32 m.	5'25 m.	9 m.
8'09 m.	2'14 t.	6'04 m.	11'28 m.
9'58 m.	6'02 t.	11'44 m.	4'01 t.
2'19 t.	5'05 n.	5'12 t.	9'55 n.
7'58 n.	10'09 n.	8'03 n.	10'35 n.
De Tarragona a Tortosa		**De Tortosa a Tarragona**	
19'20 m.	11'40 m.	1'59 n.	4'45 m.
2'50 t.	7'57 n.	6'21 m.	11'10 m.
5'50 t.	9'55 n.	5'36 t.	7'30 n.
1'05 n.	1'33 m.		
De Tarragona á Lérida		**De Lérida á Tarragona**	
7'30 m.	11'20 m.	5'40 m.	10'20 m.
4'20 t.	9'30 n.	3'50 t.	7'29 n.
De Valls á Tarragona		**De Tarragona á Valls**	
9'28 m.	11'40 m.	5'31 m.	10'11 m.
1'49 t.	4'05 t.	3'09 t.	5'17 t.
6'59 t.	10'10 n.	7'55 n.	10'51 n.
De Valls a S. Vicente		**De S. Vicente á Valls**	
6'36 m.	8'07 m.	7'26 m.	8'30 m.
9'27 m.	10'21 m.	8'24 m.	10'20 m.
10'40 m.	3'06 t.	11'39 m.	12'55 t.
1'59 t.	5'50 t.	4'14 t.	5'29 t.
7'10 t.	10'07 n.	9'19 n.	10'35 n.